Plan Institucional de Prácticas Profesionalizantes

Instituto Superior de Formación Técnica N° 75

Distrito Tandil

Ciclo lectivo 2025
Ciclo lectivo 2026

PLAN AVALADO



> **Uno de los desafíos importantes de la educación superior técnica es promover la inserción de sus egresadas y egresados en un campo profesional determinado. Para ello, las instituciones desarrollan propuestas formativas que se vertebran en prácticas profesionalizantes orientadas a la vinculación entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos, que se corresponden con el perfil profesional.**
> **Actualmente, en la educación superior técnica la definición de perfiles profesionales se realiza a partir del análisis de las áreas ocupacionales y de los procesos tecnológicos que atraviesan esas áreas, considerando en particular las vinculadas a la figura profesional.**
>
> ***Santos, G., y Kalik, M., 2023:5***

El Instituto Superior de Formación Técnica N° 75, de la ciudad de Tandil, dicta las siguientes Tecnicaturas Superiores:

1. en Administración de Recursos Humanos (Res. 5311/24 - 276/03);
2. en Prácticas deportivas (Res. 2786/20);
3. en Administración Agropecuaria (Res. 5032/19);
4. en Paisajismo [ciclo cerrado] (Res.3808/06);
5. en Enfermería (Res.854/16);
6. en Higiene y seguridad en el Trabajo (Res.6183/25 - 320/13)

Las Prácticas Profesionalizantes son espacios curriculares fundamentales en la Formación Técnica del Nivel Superior porque es en la interacción con los sectores socioproductivos y de servicios donde la construcción de saberes y habilidades se actualizan y se forman los perfiles profesionales que son requeridos por el mercado laboral actual; la formación teórico-práctica del estudiantado a través de lo propuesto en los diseños curriculares que corresponden a otros campos de conocimiento, ya sean del fundamento, generales o específicos, promueve, a su vez, el diálogo de saberes y la puesta en acción de diversas competencias profesionales que paulatinamente se espera que construya cada futuro profesional.

Las prácticas profesionalizantes están reguladas por la resolución 5356/24. Al nivel superior corresponden las Prácticas Profesionalizantes obligatorias y las Prácticas Socio Comunitarias no obligatorias. Las primeras pueden ser “internas” o en oferentes externos a la propia institución. A su vez es factible realizar, en el marco del Proyecto educativo institucional, propuestas de Extensión y Prácticas Socio Comunitarias.

El instituto tiene su oferta de carreras organizada en tres turnos, a saber: de 8 a 12.15 –turno mañana-, de 13.30 hs. a 17.45 hs. –turno tarde- y de 18 hs. a 22.15 hs. –turno vespertino. Las prácticas profesionalizantes se proponen, en general, a contraturno en las carreras de:

Administración en Recursos Humanos, Administración agropecuaria, Prácticas deportivas, Enfermería e Higiene y Seguridad en el Trabajo. Prácticas deportivas tiene la particularidad de estar dentro de la caja horaria del turno de la mañana (jornada completa de 4 horas y de 2 horas en otra jornada en el turno mañana), por tanto una vez iniciada las prácticas profesionalizantes obligatorias en el oferente, puede también afectar la jornada de 4 hs. del turno de la mañana. A su vez, de la oferta educativa actual –Paisajismo no abrió cohorte este año- es la única que cuenta con la posibilidad de solicitar la Excepción al Artículo N° 10 de la Resolución 5356/24 en los casos de “Ciclo lectivo” y “Horaria”.

Las prácticas profesionalizantes en el primer año se consideran de aproximación al Campo Laboral; algunas de las tecnicaturas superiores tienen una carga horaria progresiva (de menor carga horaria a mayor), excepto en Prácticas Deportivas donde todos los años presentan la misma carga horaria para las Prácticas profesionalizantes.

Desde el Equipo de conducción se indica que las Prácticas profesionalizantes sean prioritariamente de Proyectos Externos en Oferente, especialmente en 2° y 3° año, que se establezcan instancias de planificación y revisión de la praxis del estudiantado, a través de proyectos internos, al inicio del ciclo lectivo y luego, al menos, una vez por mes.

La Resolución 5356/24, en su artículo 18, establece que: “***en aquellos casos en los que se realice una formación teórica complementaria como Práctica Educativa en Ambientes de Trabajo, la misma no podrá superar el 40% de las horas mínimas de acreditación según el tipo de práctica, nivel y modalidad***.”

Una vez que inicia el proyecto externo, la mayor parte de la carga horaria del docente se volcará al seguimiento y monitoreo de las prácticas en el oferente y tendrá que determinar instancias para la planificación y revisión de las observaciones e intervenciones, en sede, en el horario de la materia, al menos una vez al mes. En el caso de tratarse de planes que agrupan la carga horaria en un mes o en dos meses y son individuales o en dupla, se realizará un encuentro mensual con todo el grupo con la finalidad de brindar las herramientas para la construcción de las intervenciones, el informe técnico, el abordaje de contenidos que el estudiantado requiera conocer durante el trayecto de la práctica externa.

Se evidencia que las prácticas profesionalizantes de Enfermería son acompañadas por el equipo docente en su desarrollo en el mismo oferente, al poder concentrarse en la franja horaria de la materia y que se posibilite la asistencia de la totalidad del grupo, por contar con varios servicios de salud en el mismo edificio y dos docentes en cada año, lo cual, a su vez, admite acompañar en más de un oferente. Las demás Prácticas profesionalizantes, por el contrario,

implican prácticas individuales o en duplas, en días y horarios diversos, en función de la agenda del oferente y la posibilidad del estudiantado. Cabe señalar que las prácticas en oferentes, de las dos Tecnicaturas superiores de administración –Recursos humanos y Agropecuaria-, se organizan de lunes a viernes, por cuatro horas diarias, hasta alcanzar la carga horaria propuesta. Todo ello responde a la diversidad entre los oferentes, el perfil profesional y la organización de cada Práctica profesionalizante.

En el siguiente esquema, se vuelca el circuito que realizan las propuestas de Prácticas profesionalizantes, en función de la coordinación y articulación con oferentes y de los roles asignados a los actores involucrados.

<table>
<tr><th colspan="2">PLANES DE PRÁCTICA OBLIGATORIAS (PPE – PTI - PEX)</th></tr>
<tr><td>Rol de los Actores intervinientes</td><td>
Rol de Docente:

- participa en la elaboración, implementación y ajuste del Proyecto Pedagógico dentro del marco institucional.

- diseña, desarrolla, coordina y evalúa las prácticas.

- establece vínculos con Oferentes: articulación a cargo de cada docente de Práctica profesionalizante, con el correspondiente asesoramiento del Equipo directivo. El oferente realiza la vinculación a través de la plataforma.

- Elabora la propuesta pedagógica y los planes de práctica, y eleva al equipo directivo (regente@isft75.edu.ar) en los plazos establecidos. [VER APARTADO SIGUIENTE]

- Asiste a los/as estudiantes en la elaboración y el desarrollo de sus intervenciones en el marco del plan de prácticas.

- Realiza el seguimiento de las intervenciones planificadas, con devoluciones escritas y orales, que permitan realizar los ajustes necesarios.

- Calendariza: 1. las visitas periódicas a las Instituciones Oferentes para asegurar el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de prácticas; 2. las Prácticas internas para la preparación, planificación y evaluación de las intervenciones de los/as estudiantes.

- Da aviso a Equipo directivo o jefe de área de cualquier novedad o requerimiento, en el marco del desarrollo del proyecto

- Desarrolla instrumentos específicos para el Registro (portfolio, documentación técnica, informes, entre otros), Evaluación de las competencias profesionales en desarrollo y el monitoreo del plan de prácticas (asistencia, valoración de co-formador, entre otros).

Rol Equipo directivo y J. de Área de Enfermería:

1. Utiliza la plataforma de COPRET:

- Carga la nómina de estudiantes, previo a la presentación de los planes de práctica. Turno mañana: Regente. Turno tarde: Directora. Turno Vespertino: Jefe de área.

- El equipo directivo visa y autoriza los planes de práctica: Turno mañana y Enfermería: Regente / turno tarde e Higiene y seguridad: Directora.

- Los planes de práctica se cargan antes de mayo aunque las prácticas sean para la segunda mitad del año y tienen la tarea de cargar y comunicar luego las disposiciones a los/as docentes de la Práctica Profesionalizante:

● Regente: turno mañana

● Dirección: turno tarde

● Jefe de Área: turno vespertino.

- Una vez generada la Disposición se le envía al docente por correo oficial:
</td></tr>
</table>

	i. Regente se ocupa del turno mañana ii. Dirección se ocupa del turno tarde iii. Jefe de Área se ocupa del turno vespertino 2. **Certificación de Prácticas profesionalizantes**: El equipo directivo entrega a docentes para que lo completen en función de la carga horaria del plan de prácticas y el monitoreo realizado. Sólo se entrega a estudiantes que cumplimentaron los criterios de evaluación y acreditaron el espacio curricular (nota igual o mayor a 7 puntos). 3. **Asesoramiento**: El equipo de conducción realizará los asesoramientos pertinentes con la finalidad de que cada estudiante pueda llevar a cabo su plan de prácticas, en función de lo que establece el diseño curricular. Para consultas podrán comunicarse al siguiente correo electrónico: dirección@isft75.edu.ar **Estudiantes:** - Al inicio del ciclo lectivo son informados/as por el/la docente acerca del PLAN DE PRÁCTICAS en todos sus componentes, inclusive la Calendarización, los instrumentos y criterios de Evaluación para la Acreditación. - **Las Prácticas profesionalizantes tienen que alcanzar el 80% de asistencia y estar enfocadas en la realización de prácticas en Oferente, en particular las de 2° y 3° año.** - Completan al inicio de ciclo lectivo (Marzo) el formulario con sus datos para la carga de la nómina que se requiere en la plataforma de COPRET.
Propuesta pedagógica de Prácticas profesionalizantes	**Es necesario que la Práctica Profesionalizante dé cuenta de "los tipos de articulación interinstitucional y/o con sectores socioproductivos**, la descripción de los momentos de la práctica, la descripción de espacios de planificación y/o preparación de las prácticas, los acuerdos de la práctica, espacios de reflexión sobre la acción, las instancias de evaluación formativa y de calificación anual, en función de criterios especificados." (Res. 6179/25) Uno de ellos es el criterio de la asistencia que establece el RAM: 80% de asistencia en función del calendario anual. Tendrá que contener los PLANES DE PRÁCTICAS que luego se volcará en la plataforma de COPRET. En el inicio del ciclo lectivo, hasta conocer el grupo y la distribución horaria, se presentará sin especificar dichos elementos. Además de lo mencionado, deben observarse las especificaciones del R.A.M, en el Anexo 1, Capítulo 8 y 13.
Componentes del Plan de prácticas (se desarrolla uno por cada oferente y carga de día y franja horaria)	**Encabezado:** INSTITUTO CARRERA AÑO DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE COMISIÓN DOCENTE A CARGO TIPO DE PRÁCTICA (PPE – PTI – PEX – SOCIOCOMUNITARIA) **Desarrollo:** 1. FUNDAMENTACIÓN 2. ACTIVIDADES GENERALES 3. OBJETIVOS GENERALES 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 7. EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN 8. Actividades del grupo 9. GRUPOS ESTUDIANTES [**máximo 15 por grupo. Incluir nombre completo y DNI**]

	10. HORAS DEL PLAN (colocar las horas que se pretenden en dicho oferente. No exceder la carga horaria del diseño curricular para la materia). 11. OFERENTE 12. DIRECCIÓN POSTAL DEL LUGAR DE PRÁCTICA 13. TÍTULO DEL PROYECTO 14. FECHA DE INICIO (a partir del inicio del ciclo lectivo: PTI) 15. FECHA DE FINALIZACIÓN (hasta la segunda semana de noviembre como fecha límite) 16. DÍAS Y HORARIOS de la práctica en oferente.

Prácticas profesionalizantes obligatorias, según la Resolución N° 5356/24:

Tipos de proyectos:
● Proyectos Externos (PEE): se realizan en **ámbitos externos al propio espacio escolar**, tanto en relación al espacio físico como en lo relativo a las lógicas implementadas en sus rutinas y dinámicas laborales.
● Proyectos Internos (PTI): consisten en procedimientos asociados a investigación o generación de bienes o servicios que se realizan en la **propia institución escolar** y son relevantes desde el punto de vista social y de introducción de mejoras para la comunidad educativa.
● Proyectos de Extensión (PEX): diseñados y organizados en la institución educativa, para resolver necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región. Si bien habrá una institución oferente, la práctica puede realizarse dentro de la institución educativa o en un entorno propio del oferente.
A tener en cuenta: La Resolución de Prácticas profesionalizantes menciona que “Las Prácticas Socio-comunitarias (no obligatorias) tendrán una extensión máxima de 8 (ocho) semanas, con posibilidad de extensión a 4 (cuatro) semanas más. No podrán superar las 3 (tres) horas diarias y 15 (quince) horas semanales (…) no podrán contabilizarse para acreditar Prácticas Profesionalizantes”.

CALENDARIO para el/la docente	
Hasta el 9 de marzo de 2026	Puede pedir asesoramiento al equipo directivo para la vinculación con oferentes, la organización de los planes de práctica, entre otros tópicos, previo a la entrega de la propuesta pedagógica. Presentación de propuesta pedagógica a Regencia: regente@isft75.edu.ar
Semana del 16 de marzo	En las primeras clases: - se presenta la propuesta de forma provisoria hasta el visado de Regencia; - se comparte con el estudiantado el formulario para la carga de la nómina y se propone un plazo de 15 días para su carga: https://forms.gle/fmN1HRUYUSGW4CAi7; - se establecen **acuerdos de la práctica**: 1. Criterios para la evaluación formativa y para la acreditación; 2. Canal de comunicación; 3. Calendario; 4. Distribución en la agenda de días y horarios en oferente. 5. Seguimiento y monitoreo de las prácticas.
Semana del 30 de marzo	- Se presentan planes de práctica con todos sus componentes, para que el equipo directivo los cargue a la plataforma los mismos (PTI, PPE, PEX). - **Plazo máximo** de entrega: 15 de mayo del corriente año. - Una vez recibida la disposición, se revisa la información de la misma y se envía a OFERENTE (calcular 2/3 semanas una vez cargado).
Semana del 29 de junio	- Se comunica a estudiantes, de manera escrita y oral, sus progresos, los desafíos a atender, el porcentaje de asistencia alcanzado; se establecen acuerdos para el acompañamiento de trayectorias que presentan desafíos.
Antes del receso invernal	- Se entrega el avance académico con la trayectoria de cada estudiante en el primer tramo. Se comunica de manera escrita y oral, el estado de situación a cada estudiante y las estrategias para el acompañamiento ante situaciones puntuales. - En el avance académico se propone el uso de escalas de valoración cualitativa, rúbricas con indicadores, atento a la progresión de la trayectoria en función de desarrollo de capacidades profesionales (ver Instrumentos sugeridos en Anexo).
Posterior al receso y al llamado a mesas	- Se garantizan encuentros-clases en sede para organizar las actividades previstas para el segundo período del año: - Revisión de los acuerdos de la práctica. - Estrategias para el acompañamiento de trayectorias. - Reformulación/Recuperación de horas: Presentación de planes de práctica nuevos (se carga hasta última semana de septiembre del ciclo lectivo).

Septiembre/Octubre/Noviembre	- Seguimiento, monitoreo y registro de prácticas.
Noviembre	- Se entrega el avance académico con la trayectoria de cada estudiante, del segundo tramo y la Calificación ANUAL (ACREDITA/RECURSA). - El R.A.M. indica para la acreditación de este espacio, una calificación final entre 7 y 10 puntos. - En caso de no alcanzar la acreditación, se sugiere indicar una calificación menor a 4, con la finalidad de evitar interpretaciones erróneas respecto a las calificaciones para la aprobación de las demás UC (entre 4 y 10 puntos). - **Certificación de Prácticas profesionalizantes**: El equipo directivo entrega a docentes para que lo completen en función de la carga horaria del plan de prácticas y el monitoreo realizado. **Sólo se entrega a estudiantes que cumplimentaron los criterios de evaluación y acreditaron el espacio curricular**.
Durante el ciclo lectivo	**Libro de temas** - Completar libro de temas en el caso de Prácticas Internas. Si las mismas se dictan fuera de la sede de la carrera, se vuelca en este documento: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hWlYOw2YrRea0fz7I-27ewW7sZm44oRil1uEl6JTLhU/edit?usp=sharing **Registro y monitoreo de asistencia** En el caso de las prácticas individuales en distintos oferentes el/la docente tendrá que dar cuenta del seguimiento y el monitoreo de la asistencia. Durante el desarrollo de los planes de práctica externa en Oferente, comunicar al equipo directivo, el seguimiento realizado semanalmente (indicar nombre de estudiante, fecha y horario de visita realizada a oferente), en el siguiente documento. Se sugiere este modelo: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sF8wdoKhqSgPJHN30H2YUf3CNKIojWRrYU3H3sdavdc/edit?usp=drive_link - De este último punto queda exceptuada la práctica en Enfermería porque en el mismo día y horario asiste todo el grupo y la presencia del equipo docente en el oferente es continua, quedando relevado en el registro de asistencia.

SÍNTESIS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES POR CARRERA

CARRERA	Según Diseño curricular	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
TSERH	**Resolución 5311/24** Campo Formativo Práctica profesionalizantes: corresponde el 25% del total de horas anuales (448 sobre 1824 horas)	Primer y segundo período: PTI [PLAN NUEVO: Carga horaria semanal por caja curricular: 3 hs. semanales] Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci. PPC: propuesta para 2026. El diseño curricular admite un 20% de actividad asincrónica y virtual.	Primer y segundo período: PEE Carga horaria semanal por caja curricular: 64 hs. Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci Se establece una clase mensual para la reflexión y revisión de los insumos de la práctica, elaboración de informes, entre otros. Oferentes: 1-Norma Garrido. 2- Usina Popular de Tandil. 3-Supermercados Monarca. 4-Multienvases. SRL	Primer y segundo período: PTI – PEE Carga horaria semanal por caja curricular: 96 hs. Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci Oferentes: 1-Globant 2-Banco de alimentos 3-Somos Gestión 4-Ceres Tolvas 5-Junior Achievement
TSPD	**Resolución 2786/20** Campo Formativo Práctica profesionalizantes: corresponde el 33,3% del total de horas anuales (576 sobre 1728 horas)	Primer período: PTI Segundo período: PTI – PEE – PEX Carga horaria semanal por caja curricular: 6 hs. Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo.	Primer período: PTI – PEE Segundo período: PTI – PEE – PEX Carga horaria semanal por caja curricular: 6 hs. Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo.	Primer período: PTI – PEE Segundo período: PTI – PEE – PEX Carga horaria semanal por caja curricular: 6 hs. Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo.

		Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci OFERENTES: UNICEN CLUB INDEPENDIENTE PEX: organización de actividades y Patio de Juegos en el marco de la Expo Jardín.	Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci OFERENTES: UNICEN CLUB INDEPENDIENTE PEX: organización de actividades y Patio de Juegos en el marco de la Expo Jardín.	Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci OFERENTES: EE 501, EE 503, EE 504, CFI, CIANE, UNICEN y el Club Gimnasia y Esgrima.
TSADA	**Resolución 5032/19** Campo Formativo Práctica profesionalizantes: corresponde el 19,6% del total de horas anuales (320 sobre 1632 horas)	Primer y segundo período: PTI Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci	Primer y segundo período: PTI – PEE Carga horaria semanal por caja curricular: 96 hs. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci. Se establece una clase mensual para la reflexión y revisión de los insumos de la práctica, elaboración de informes, entre otros. Comisión 1 □ PEE: 80 hs. Oferentes: 1- Martinez Stanek 2- La Batea. 3-Multienvases. SRL 4-Agrobolsas 5-PREMIN 6-Globails Grains. 7- Molinos Clavecq. 8- DOS CACIQUES. 9-COPAGRO	Primer y segundo período: PTI Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci OFERENTE PENDIENTE DE CARGA: - ALBOR CULTIVO

			10- Agroveterinaria SHANG. 11- BULONFER. Comisión 2 □ PTI: 36 hs. y PEE: 60 hs. Oferente: Cooperativa Serrana	
TSHSA	**Resolución 320/13** Campo Formativo Práctica profesionalizantes: corresponde el 18,3% del total de horas anuales (352 sobre 1920 horas) Actualización de Plan de estudio a partir de 2025: **Resolución 6183/25**. Introduce a Seguridad 3 en el Campo de la práctica profesionalizante: corresponde el 25% del total de horas anuales (480 sobre 1920 horas).	Primer y segundo período: PTI Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo. Carga horaria semanal por caja curricular: 2 hs. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci	Primer y segundo período: PTI - PEE Salidas educativas para acercamiento al mundo del trabajo. Carga horaria semanal por caja curricular: 3 hs. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci	-
TSENF	**Resolución 854/16** Campo de la práctica profesionalizante: corresponde el 40,4% del total de horas anuales (868 sobre 2148 horas).	Primer período: PTI Segundo período: PEE Carga horaria semanal por caja curricular: 8 hs. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci, aula de CIIE o SUM hospital. OFERENTES: Sistema Integrado de Salud de Tandil	Primer período: PTI - PEE Segundo período: PEE – PEX Carga horaria semanal por caja curricular: 8 hs. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci o aula de CIIE. OFERENTES: Sistema Integrado de Salud de Tandil	Primer período: PTI - PEE Segundo período: PEE – PEX Carga horaria semanal por caja curricular: 11 hs. Lugar de PTI: Sede Predio educativo Sans Souci, aula de CIIE o SUM hospital. OFERENTES: Sistema Integrado de Salud de Tandil.

			Sanatorio Tandil Clinica Chacabuco PEX: RCP BÁSICA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL ISFT N° 75 y otras instituciones educativas, con la finalidad de aportar al Plan de Prevención de Riesgos institucional.	Sanatorio Tandil Clinica Chacabuco

ANEXO

Ejemplos de RÚBRICAS de evaluación, Registro de Avance académico y de Asistencia.

Carrera: Unidad curricular: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE __

REGISTRO DE AVANCE ACADÉMICO DE LAS/OS ESTUDIANTES

Carrera: Asignatura: PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE __
Profesor/a: Cursada: 202_ Año: _____

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	PRIMER TRAMO								SEGUNDO TRAMO								ASISTENCIA ANUAL (considerar todas las horas según calendario anual)	CALIFICACIÓN FINAL	Situación fin de ciclo 202_ ACREDITA O RECURSA	OBSERVACIO	
			VALORACIÓN CUALITATIVA Realiza/No Realiza – Aprueba/Rehacer – Asiste/No asiste						ASISTENCIA (parcial a JULIO) (expresar en horas)		VALORACIÓN CUALITATIVA Realiza/No Realiza – Aprueba/Rehacer – Asiste/No asiste						ASISTENCIA (parcial a NOV) (expresar en horas)						
			PTI: PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CAMPO	AUTO EVALUACIÓN CO-EVALUACIÓN		PEE		PEE: evaluación docente en campo			PEE		PTI: INFORMES				PEE: evaluación docente en campo	PEX					
				1	2	Nombre oferente	Nombre oferente				Nombre oferente	Nombre oferente	1° ENTREGA	2° ENTREGA	1° ENTREGA	2° ENTREGA							

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES___

ISFT Nº 75

Carrera: **Estudiante:** **Carga horaria semanal:** **Carga horaria total del plan de práctica:**	**Oferente:** **Trayecto vinculado (PEE-PTI-PEX + Disposición de Plan de práctica):**

DIMENSIONES / CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MUY SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	REGULAR
1. Comprensión de conceptos que fundamentan la práctica	Demuestra comprensión profunda de los conceptos teóricos y los aplica con criterio en la práctica.	Comprende los conceptos básicos y los aplica de manera general.	Presenta dificultades para comprender o aplicar los conceptos teóricos.
2. Dominio de técnicas y procedimientos abordados previamente en simulación y clases teórico-prácticas	Ejecuta las técnicas con precisión, seguridad y conforme a los protocolos establecidos.	Ejecuta las técnicas con algunas imprecisiones o necesita supervisión ocasional.	Muestra dificultades frecuentes en la ejecución o requiere supervisión constante.

3. Capacidades relacionadas al perfil profesional del trayecto formativo	Desarrolla las capacidades propias del perfil profesional con autonomía, ética y responsabilidad.	Manifiesta las capacidades esperadas con orientación del docente.	Requiere acompañamiento permanente para alcanzar las capacidades esperadas.
4. Uso y selección adecuada de elementos auxiliares, equipos, medios y materiales	Selecciona y utiliza los recursos de forma adecuada, segura y con criterio técnico.	Utiliza los recursos con corrección parcial o con necesidad de guía.	Utiliza los recursos de manera incorrecta o insegura.
5. Habilidad para comunicarse efectivamente en forma verbal o escrita	Se comunica con claridad, coherencia y adecuación al contexto profesional.	Se comunica de manera comprensible, aunque con limitaciones en la forma o precisión.	Presenta dificultades importantes en la comunicación oral o escrita.
6. Capacidad de reflexión sobre la propia práctica (errores, fundamentos, consecuencias, alternativas de solución)	Identifica y analiza críticamente los errores, fundamenta sus causas y propone soluciones posibles.	Reconoce sus errores y busca corregirlos con ayuda.	No logra reconocer sus errores o no reflexiona sobre ellos.
7. Autonomía en la realización de tareas	Realiza las tareas de forma autónoma, eficiente y responsable.	Requiere orientación parcial para completar las tareas.	Necesita asistencia constante para ejecutar las tareas.

8. Iniciativa, responsabilidad e interés	Demuestra compromiso, proactividad e interés constante por el aprendizaje y la mejora.	Cumple con sus tareas, mostrando interés moderado.	Presenta falta de iniciativa o escaso compromiso.
9. Aptitud de colaboración y trabajo en equipo	Colabora activamente, respeta los roles y contribuye al logro de objetivos comunes.	Participa en el trabajo grupal de manera adecuada pero con aportes limitados.	Tiene dificultades para integrarse o colaborar con el equipo.
10. Asistencia y puntualidad	Cumple con la asistencia y puntualidad establecidas, mostrando responsabilidad.	Presenta inasistencias o llegadas tarde justificadas y ocasionales.	Falta o llega tarde con frecuencia sin justificación.

ACREDITACIÓN POR PROMOCIÓN DIRECTA — PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES____

DIMENSIONES / CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN	MUY SATISFACTORIO (CALIFICACIÓN: 9-10)	SATISFACTORIO (CALIFICACIÓN: 8-7)	NO ACREDITA RECURSA (CALIFICACIÓN: menor a 4)
1. Asistencia 80% en ámbito de trabajo (Oferente)	Cumple o supera los porcentajes establecidos; demuestra compromiso y puntualidad sostenida.	Cumple mínimamente los porcentajes requeridos; presenta algunas inasistencias justificadas.	No alcanza los porcentajes mínimos de asistencia requeridos.
2. Presentación de registros de prácticas	Presenta los ____ registros en tiempo y forma, con reflexión crítica y evidencias del proceso.	Presenta los registros solicitados, aunque con menor profundidad o algunos retrasos.	No presenta los registros o los entrega incompletos/fuera de término.
3. Participación colaborativa en la elaboración de documentos técnicos	Participa activamente, aporta contenido fundamentado y evidencia trabajo en equipo	Participa con intervenciones parciales o limitadas.	No participa o su participación es nula/restringida.
4. Valoración de capacidades en el desempeño durante el plan de prácticas (según instrumento y aportes del/la co-formador/a).	Demuestra un desempeño sobresaliente, autónomo y reflexivo en las capacidades evaluadas.	Cumple con las capacidades básicas requeridas con acompañamiento docente.	No alcanza las capacidades mínimas requeridas para la acreditación.
5. Asistencia a instancias de autoevaluación y coevaluación.	Asiste y participa activamente en todas las instancias, aportando análisis reflexivo.	Asiste y participa de manera parcial o con escasa profundidad.	No asiste o no participa en las instancias previstas.

6. Presentación oral del sujeto de atención y plan de atención enfermero ejecutado.	Expone con claridad, fundamentación teórica y dominio del proceso de atención.	Expone con claridad básica, con algunas dificultades en la fundamentación o expresión.	No realiza la exposición o no demuestra comprensión del proceso.

Asistencia

Se carga a un documento en drive para que el seguimiento pueda realizarlo el/la estudiante. La carga la realiza el/la docente:

APELLIDO	Nombre	PRIMER TRAMO																												HORAS 1° TRAMO						
		MARZO						ABRIL								MAYO						JUNIO						JULIO								
				18	21	25	28	1	11	15	22	25	29			6	9	13	16	20	27	30	3	6	10	13	17	24	27	1	4	8	11	15	18	

SEGUNDO TRAMO																														HORAS 2° TRAMO	ADHESIÓN PARO-LICENCIAS-ALERTA MET.	TOTAL ASISTENCIA en horas	
AGOS			SEPT										OCTUBRE								Noviembre												
19	26	29	2	5	9	12	16	19	23	26	30	3	7	~~14~~	17	21	24	28	31	4	7	11	14	18	25	28							